#PresupuestoParticipativo

Consulta pese a adversidades

Aun con la disminución de recursos para el IECM, el próximo 7 de mayo se votarán más de 20 mil proyectos de Presupuesto Participativo de 2023 y 2024, además de representantes de las más de mil colonias de la capital

POR DAVID MARTÍNEZ
@TamarizDavid

El próximo domingo 7 de mayo será una jornada histórica: se elegirán Comités de Participación Comunitaria (Copaco) y se votarán los proyectos Presupuesto Participativo de 2023 y 2024, pese a las adversidades económicas que ha enfrentado el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Y es que para este 2023, el presupuesto aprobado por el Congreso local para el IECM padeció un recorte de 754 millones de pesos.

Lo anterior, según representantes de autoridades electorales, repercutió en los materiales de las boletas de la consulta y en los programas de capacitación de los funcionarios públicos.

Cabe destacar que, según información del órgano electoral, el IECM tuvo que reducir 57 plazas en áreas estratégicas, incluso la Contraloría Interior, lo que representa un ahorro aproximado de 43 millones de pesos anuales.

A pesar del recorte, el IECM indicó que iba a garantizar el desarrollo óptimo de sus funciones sustantivas, como las establecidas en materia de género y derechos humanos; fiscalización; vinculación externa, y coordinación de órganos desconcentrados, así como la organización de las Consultas de Presupuesto Participativo 2023 y 2024; la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

La importancia del Presupuesto Participativo es porque representa el recurso destinado a las alcaldías que se aplica en proyectos propuestos por los ciudadanos de una colonia o pueblo y asciende al 3 por ciento del presupuesto anual de cada demarcación.

El reto

La consulta de Presupuesto Participativo de 2023 es muy importante porque se definen los nuevos integrantes de los Copaco y los proyectos de Presupuesto Participativo de dos años, dice en entrevista con *Reporte Índigo*, Sonia Pérez, consejera del IECM.

La representante de la autoridad electoral explica que –por lo regular–, al año solo se realiza una jornada de elección de Presupuesto Participativo, pero debido a que en el 2024 se realizarán elecciones locales y federales para la renovación de las alcaldías, la jefatura de Gobierno y la presidencia; este año se llevarán a cabo tres consultas.

"Normalmente lo ordinario es que se lleve a cabo una elección por año y ahorita por los comicios serán tres", expresa.

Asimismo, la consejera señala que la jornada del próximo 7 de mayo representó un esfuerzo muy importante.

"Nos enfrentamos a la carencia de recursos, hemos tenido otras actividades, como las consultas de revocación de mandato que se han impulsado, el inicio del proceso electoral de 2024 y con la reducción de recursos sí fue un reto muy importante realizar este ejercicio", menciona.

Entre los ajustes que hizo el IECM ante la carencia de recursos, Pérez afirma que se tuvo que disminuir la calidad de las boletas de votación y llevar a cabo capacitaciones más cortas y eficaces.

Además, comenta la consejera, en este año hubo un aumento de proyectos a votación registrados y la cifra alcanzó las 21 mil propuestas ciudadanas.

"Esta cifra representa un ligero incremento en comparación con años anteriores. También, tuvimos 20 mil personas interesadas en poder participar, normalmente se tienen cifras menores en la elección de los Copaco", explica.

Por último, la consejera considera que es importante la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo porque es la forma en que los colonos de la capital pueden incidir en sus comunidades.

"No solo se debe votar en las elecciones constitucionales, también año con año en estos ejercicios democráticos", declara.

Los enfrentamientos por los recursos

Las disputas entre el IECM y el Gobierno de la capital por los recursos tienen su origen en el 2021: en octubre de ese año, el IECM dio a conocer que estaba en crisis económica y no tenía dinero para pagar 76 millones de

CDMX »
Consulta pese a adversidades

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

pesos de las prerrogativas de los partidos políticos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre.

El 10 de diciembre de 2021, el IECM informó a través de un comunicado que su crisis financiera se debía a que para 2021 recibió 27 por ciento menos de los recursos que solicitó y que en su gasto priorizó la organización de las elecciones locales del mes de julio, así como las actividades relacionadas con los Presupuestos Participativos de 2020 y 2021.

Después de que el IECM hizo pública su situación financiera, su actual presidenta, Patricia Avendaño, pidió al Gobierno de la Ciudad de México un aumento de presupuesto para 2022 por 753 millones 900 mil pesos.

La representante de la autoridad electoral dijo que, de no tener la ampliación, "prácticamente no se podrá realizar ninguna actividad adicional al funcionamiento ordinario y el pago del financiamiento público a partidos políticos, sin consultas de presupuesto participativo ni actividades preparatorias para próximos ejercicios electorales, ni ningún programa de educación cívica".

Tras esto, el 11 de diciembre, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, afirmó que el IECM había tenido una ampliación de presupuesto de 100 millones de pesos para 2021 y consideró que hubo una mala planeación de gastos por no garantizar el pago de las prerrogativas de los partidos.

El Presupuesto Participativo

Este domingo, los habitantes de la CDMX decidirán qué planes deben ser financiados con el presupuesto de las alcaldías

21
Proyectos
de 2023 y 2024 se someterán a votación

20,000
interesados
en integrar los Copaco

7
de mayo:
día de la consulta

3
por ciento
del presupuesto de las alcaldías, el equivalente

El IECM tuvo que reducir 57 plazas en áreas estratégicas, incluso la Contraloría Interior

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

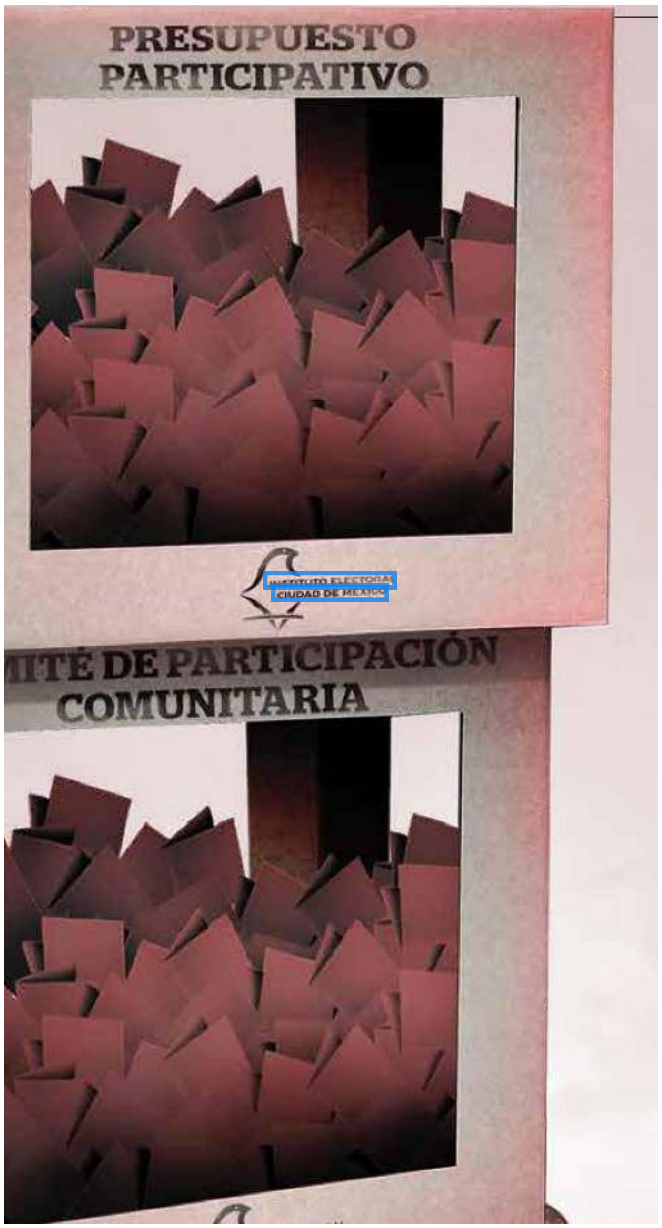

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.